

COMUNICADO DEL CONSELL MUNICIPAL D'IMMIGRACIÓ DE BARCELONA**ANTE LA EMERGENCIA POR CORONAVIRUS COVID-19****SÍNTESIS****Barcelona, 3 de abril de 2020**

Ante la situación de crisis sanitaria, económica, social y humanitaria a nivel mundial provocada por la pandemia del COVID-19, el Consell Municipal d'Immigració solicita autorizaciones de residencia y trabajo para las personas inmigradas para hacer frente a esta crisis y manifiesta lo siguiente:

Una crisis como la actual hace visibles y aflora las vulnerabilidades, y también los potenciales, a nivel de toda la sociedad, que en otras condiciones quedan invisibilizadas. Entre las personas migradas y refugiadas encontramos un porcentaje relevante de personas que pueden estar en situación vulnerable, pero al mismo tiempo, a menudo se desconoce que un volumen importante tiene formación superior y muchas en el campo de la salud.

Encontramos personas en situación de mayor riesgo tanto a nivel de salud como económico y social, teniendo en cuenta el racismo y la xenofobia existentes, y especialmente si se están en situación irregular y carecen de redes familiares o sociales. Nos referimos a personas sin papeles y en economía sumergida, sin opción a los recursos previstos ante la crisis; personas migradas mayores, a veces solas y sin red; personas recién llegadas que buscan refugio y que todavía no se han podido empadronar o pedir cita; personas muy vulnerables y aisladas (prostitución, sin hogar, en pensiones...); así como muchas personas en situación precaria y con niños a cargo, la gran mayoría viviendo de alquiler y a menudo en pisos compartidos, y que - como muchas otras en esta crisis- se quedan sin ingresos y no pueden hacer frente a los gastos de alimentación, al alquiler o disponer de ordenador y wifi para seguir la escolaridad.

Igualmente, muchas personas inmigradas están trabajando en tareas esenciales sanitarias o de cuidados, a menudo sin suficiente protección, tanto en hospitales, como trabajadoras del hogar a quienes no se reconoce el trabajo esencial de cuidados a personas mayores o vulnerables, o en residencias de gente mayor, en tareas de limpieza, de transporte o de seguridad.

Por otro lado, muchas personas están preparadas para ejercer tareas sanitarias (médicos y médicas, enfermeras y enfermeros, auxiliares de geriatría...) pero a menudo no las pueden llevar a cabo porque se encuentran en situación irregular o no han podido homologar sus titulaciones.

A pesar de que el acceso a la salud actualmente es universal, resulta preocupante el hecho de que las personas no empadronadas únicamente pueden acceder a atención sanitaria de urgencias en caso de gravedad.

A pesar de que tanto el Ayuntamiento como entidades y otras instituciones ya están movilizando recursos, debemos reconocer que son insuficientes y **prever apoyo y ayudas con urgencia**. En muchas ocasiones serán los mismos que para la población en general, pero hay que atender a una realidad específica, con diversidad cultural lingüística que requiere adaptaciones y una **Ley de extranjería**, que atraviesa y agrava su situación. Así, el Consell Municipal d'Immigració pide una regularización extraordinaria de las personas inmigradas para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica. Entre la población inmigrada hay personal cualificado sanitario, sociosanitario y otros que podrían reforzar sectores esenciales estratégicos como la alimentación. Pero piden, también, que esta regularización se extienda al conjunto de vecinos y vecinas en situación irregular que ya viven en el estado Español para que puedan afrontar la crisis económica y social con más seguridad.

Es necesario un esfuerzo para garantizar derechos a las personas más vulnerables de la sociedad.

ANTE ESTA REALIDAD, EL CONSELL MUNICIPAL D'IMMIGRACIÓ DE BARCELONA

PROPONE Y SOLICITA A LAS ADMINISTRACIONES Y AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD:

- **Autorizaciones de residencia y trabajo** para las personas inmigradas para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica.
- **Regularización exprés**: para las personas inmigradas que tienen solicitada y pendiente la autorización de residencia y trabajo, tal como se ha hecho ya en Portugal.
- **Atención especial a personas migradas y refugiadas vulnerables en las medidas que se apliquen**: una gran parte pueden ver muy reducidos sus ingresos o quedarse sin ellos por la crisis.
- Estar alerta y combatir **movimientos y brotes racistas**, xenófobos y discriminatorios: ya presentes o emergiendo.
- **Renta garantizada**: apoyo a la creciente demanda de una renta garantizada general con aplicación urgente.
- Garantizar **cobertura sanitaria adecuada** a todo el mundo, independientemente de su situación administrativa.
- **Trámites de extranjería y refugio**: atención y tramitación telefónica o telemática y reasignación de citas, respetado cuando esto termine el tiempo de espera de los solicitantes; prórroga y renovación automática de autorizaciones; flexibilización de los requisitos de cotizaciones y trabajo en las renovaciones, una vez se levante el estado de alarma.
- **Respuesta al control policial**. Estudiar y acordar procedimientos para facilitar la circulación necesaria de personas en situación irregular (instrucciones y formación a cuerpos de seguridad, viabilidad de algún documento...). **Investigación de presuntos abusos y violencia racista** por parte de cuerpos de seguridad, y activación de mecanismos internos de evaluación.
- **Trabajos del hogar y cuidados**: Reconocer sus derechos laborales, según propuestas del CMIB 2017, con ratificación urgente del convenio 189 OIT para equipararlas al resto de personas trabajadoras del Régimen General de la Seguridad Social, con subsidio de paro entre otros derechos; Hacer visible el reconocimiento social e incluir de forma explícita en el decreto de alarma, como personal esencial, a las trabajadoras del hogar que estén atendiendo a personas mayores o en situación de vulnerabilidad en domicilios particulares; Garantizar la atención, asesoramiento y material necesario para prevenir infecciones; Ofrecer a quienes estén preparadas puestos de trabajo en residencias de gente mayor, facilitando su regularización si se tercia; proteger la seguridad, los derechos laborales y la salud en todos los casos, garantizando también que las trabajadoras del hogar que hacen tareas domésticas en varios domicilios puedan cumplir el confinamiento.
- Garantizar **material sanitario** (mascarillas, guantes, tests...) de prevención para todo el personal en riesgo cotidiano: personas trabajadoras en **geriátricos**, **"riders"**, **limpieza**, u otros esenciales durante el confinamiento.
- **Personal sanitario inmigrante**: promover y facilitar su homologación, regularización – si se tercia - y contratación adecuada: personal de medicina, enfermería, auxiliares, limpieza, seguridad u otros necesarios.
- **Vivienda. Alquileres y convivencia**: el CMIB se añade a la demanda del Sindicat de Llogaters y otras instancias que reclaman una moratoria y pago fraccionado, así como la posibilidad de condonación de alquileres promoviendo acuerdos con los propietarios particulares, ayudas públicas, prevención de desahucios, así como mediación y asesoramiento durante la crisis y en el periodo posterior. Y exige una atención específica hacia el realquiler de habitaciones, situación habitacional muy extendida entre la población migrada.
- **Ayudas económicas, sociales y exenciones**. Aumentar la dotación y mejorar los criterios de asignación de ayudas económicas, en coordinación con entidades, que contemplen, incluyendo personas en situación irregular: alimentación y necesidades básicas, cobertura de deudas; máxima prioridad a ayudas para la alimentación de los niños, garantizar que las tarjetas monedero lleguen a toda la población migrante vulnerable con niños a cargo; ayudas a autónomos; exención de pago de determinadas tasas y servicios.
- **Atención a los derechos laborales de personas en situación irregular o precaria** (autónomos u otros): facilitar el acceso a contratos laborales en oferta: en residencias, sanidad, o en el entorno agrario, y estudiar mecanismos que faciliten prestaciones o ingresos. Regularizar la situación de los a menudo "falsos autónomos" como los "riders".
- **Personas mayores migradas**: detectar y prevenir casos de personas solas en aislamiento y sin cuidados.
- Trabajo en red con las entidades: Priorizar el apoyo y la colaboración con la red de entidades y organizaciones sociales que ofrecemos servicios de atención y acogida a la inmigración, durante y después la crisis.
- Facilitar **comunicación con los países origen**, ante la preocupación generalizada por los familiares.
- Instar a otras **poblaciones del Área metropolitana** y de Cataluña a ofrecer cobertura a personas no empadronadas y sin hogar, y evitar el riesgo de desplazamientos.
- **Previsión de futuro**. Garantizar una **mayor dotación de personal para hacer frente al alud de solicitudes** una vez finalizada la alarma.

Desde el CMIB, confiamos superar esta grave emergencia sanitaria con el mínimo de afectaciones y con la solidaridad de todos y todas, y que la crisis ayude a la sociedad a crecer y a transformarse en positivo. Salud para todo el mundo.